

## ACTA DE LA CENTÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las 11:00 horas del día cinco de noviembre de dos mil quince, se celebró en el domicilio que ocupan las instalaciones del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, ubicado en Miguel Salinas 304, 2º piso, Colonia Altamirano, en esta ciudad de Toluca, México, la Centésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del propio organismo.

La sesión estuvo presidida por el Lic. Wenceslao Romero García, Director de Inversión Turística de la Secretaría de Turismo, en su calidad de Presidente Suplente de este Consejo, en términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, para el desahogo del siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Orden del día.
- III. Acta de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo.
- IV. Discusión y resolución de los asuntos para los casos que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - a. Informar al Consejo Directivo del cambio temporal de ubicación física de las oficinas del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.
  - b. Solicitar autorización del Consejo Directivo para erogar la cantidad de \$431,642.00 (cuatrocientos treinta y un mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) en la adquisición de artesanías para su posterior comercialización, para dar continuidad al proceso de comercialización en los museos vaticanos.
  - c. Presentación del Proyecto de Reformas al “Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación (COCOE) del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México”, publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de agosto de 2014, para aprobación del Consejo Directivo. Asimismo, solicitar en su caso, la autorización para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.



1

- d. Designación del Lic. Isidoro Pablo Hernández Castillo, como Subdirector de Promoción Comercial; de la Lic. Alma Ivonne Rivera León, como Subdirectora de Organización y de la Lic. Emma Elena Gutiérrez López, como Secretaria Particular del C. Director General del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, como lo establece el numeral IX del artículo noveno del Reglamento Interior del propio Instituto.
- e. Solicitar autorización del Consejo Directivo para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.) para la contratación de servicios para llevar a cabo la Evaluación de Diseño Programático al programa "Promoción Artesanal", misma que se encuentra incluida dentro del programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

#### V. Asuntos en cartera.

- a. Informe del Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM.
  - a.1. Seguimiento de acuerdos anteriores.
  - a.2. Informe de actividades relevantes.
- b. Aspectos financieros.
  - b.1. Estados financieros con cifras al 31 de agosto de 2015.
  - b.2. Avance en el ejercicio presupuestal.

#### VI. Asuntos Generales.

En cumplimiento al primer punto del orden del día, se constató la asistencia de las siguientes personas: Lic. Wenceslao Romero García, en su calidad de Presidente Suplente de este Consejo; Lic. Yonatan Eleuterio Michoa, Representante de la Secretaría de Finanzas, Vocal; Lic. Reynaldo García González, Representante de la Secretaría del Trabajo, Vocal; Maestro Marco Antonio Trujillo Martínez, Representante de la Secretaría de Educación, Vocal; Lic. José Luis Mendoza Bernal, Contralor Interno del IIFAEM y Comisario Suplente del Consejo Directivo; C. Teresa Margarita Barrera Rivera, Invitada Permanente por la Región Artesanal Norte; C. Fernando Rodríguez Delgado, Invitado Permanente por la Región Artesanal Oriente; C. Hermilo López Izquierdo, Invitado Permanente por la Región Artesanal Sur y Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo y Director General del IIFAEM.





Una vez que el Presidente del Consejo dio la bienvenida a los presentes y que el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo, dio cuenta a la Presidencia de la existencia de quórum, se declaró formalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Secretario del Consejo, sometió a consideración de los presentes el orden del día, mismo que fue aprobado en forma unánime.

Por lo que el Consejo tuvo a bien aprobar el siguiente:

**ACUERDO IFA-105-001.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día.**

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el Secretario del Consejo dio lectura al acta de la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IIFAEM, misma que fue aprobada en los términos expuestos.

Sobre este particular, el Consejo se pronunció por el siguiente:

**ACUERDO IFA-105-002.- El Consejo Directivo aprueba por unanimidad, el acta correspondiente a la Centésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IIFAEM.**

Pasando al cuarto punto del orden del día, en el inciso a. relativo a informar al Consejo Directivo del cambio temporal de ubicación física de las oficinas del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, el Director General del IIFAEM, comentó que con fecha 28 de agosto del presente año, se llevó a cabo el fallo de adjudicación correspondiente al Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en materia de Desarrollo Turístico, (Obra nueva), Cobertura Estatal, Varias (Remodelación de la Tienda CASART, y una vez que se notificó el inicio de obra, se procedió a desocupar el edificio que aloja las instalaciones del IIFAEM para que se desarrollen los trabajos de remodelación.

De igual forma comenta que con motivo de la mencionada remodelación, se tuvo que cerrar la tienda CASART y el estacionamiento, sitios en los que se brindaban servicios al público de los cuales se obtenían ingresos propios, por lo que habrá una afectación en este rubro; además que para el acondicionamiento de las instalaciones que se ocupan actualmente, se han tenido que efectuar algunas erogaciones para cableado, instalaciones, adecuaciones físicas y contratación de servicios, entre otras.

Una vez escuchado lo anterior y habiéndose emitido los comentarios pertinentes, los presentes tomaron el siguiente:



3



**ACUERDO IFA-105-003.- El Consejo Directivo se da por enterado del cambio temporal de ubicación física de las oficinas del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, en tanto se llevan a cabo los trabajos de remodelación, ubicándose temporalmente en Miguel Salinas 304, 2º piso, colonia Altamirano, Toluca, México.**

En desahogo del apartado b. del cuarto punto del orden del día, se presentó la solicitud de autorización del Consejo Directivo para erogar la cantidad de \$431,642.00 (cuatrocientos treinta y un mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) en la adquisición de artesanías para su posterior comercialización, para dar continuidad al proceso de comercialización de artesanías en los Museos Vaticanos y en los diferentes puntos de venta de la tienda CASART, para lo cual el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM, comentó, que dichos recursos son producto de la venta de artesanías en los Museos Vaticanos y que con el propósito de hacer un fondo revolvente con esos recursos y continuar promoviendo la venta de artesanías mexiquenses y seguir brindando apoyo a los artesanos, se requiere disponer de la cantidad referida.

En uso de la palabra el Lic. José Luis Mendoza Bernal, Contralor Interno del IIFAEM y Comisario Suplente del Consejo Directivo, hace el comentario de que si bien es cierto el Consejo aprueba la erogación de los recursos solicitados, es la Secretaría de Finanzas quien determina la procedencia o no de los mismos y llegado el momento, indica la forma de hacerlo de acuerdo a las reglas y políticas que deban aplicarse, por lo cual hace la recomendación de que antes de iniciar cualquier trámite, se hagan las consultas pertinentes.

Por su parte el C. Hermilo López Izquierdo, Invitado Permanente por la Región Artesanal Sur, sugiere hacer la consulta directamente ante la Secretaría de la Contraloría, para que sea ahí donde indiquen los pasos a seguir y de ser posible obtener la autorización directa.

Al respecto el Contralor Interno del Instituto, hace el comentario de que la Secretaría de la Contraloría, no cuenta con atribuciones para autorizar dichos recursos, toda vez que es facultad de la Secretaria de Finanzas.

Además puntualiza que cuando fueron aprobados los recursos para la primera adquisición, fue a través del Programa de Inversión Sectorial, por lo que una vez que se adquirieron las artesanías en esa ocasión, los recursos se dieron por ejercidos.

El licenciado Reynaldo García González, Representante de la Secretaría del Trabajo, emite su opinión en el sentido de ser respetuosos de la reglamentación correspondiente, pero solicita que cuando se haga la petición para la disposición de los recursos, se antepongan los intereses de los artesanos, que son el objeto de atención del IIFAEM y de esa manera tener más posibilidades de una respuesta positiva.



4



En una nueva intervención el Lic. José Luis Mendoza Bernal, reitera su propuesta de iniciar con una consulta ante la Secretaría de Finanzas, además que recomienda ir definiendo que área del Instituto administrará estos recursos e ir proponiendo la normatividad para el manejo de los mismos, estableciendo controles, procedimientos y demás elementos que den transparencia y seguridad a los recursos, lo cual debe considerarse en las modificaciones que se están haciendo al Reglamento Interno del Instituto, ya que pasará a ser una actividad permanente.

En uso de la palabra el Presidente Suplente del Consejo, fortalece la opinión del Contralor interno del IIFAEM y sugiere que se hagan las consultas previas ante las instancias correspondientes y llegado el momento se observe lo establecido en la normatividad aplicable.

Una vez escuchados los comentarios y recomendaciones realizadas por los integrantes del Consejo, se procedió a tomar el siguiente:

**ACUERDO IFA-105-004.- El Consejo Directivo autoriza que se hagan las consultas previas ante las instancias correspondientes para saber de la factibilidad y del procedimiento para poder erogar la cantidad de \$431,642.00 (cuatrocientos treinta y un mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.) en la adquisición de artesanías para su posterior comercialización, para dar continuidad al proceso de comercialización de artesanías en los Museos Vaticanos y en los diferentes puntos de venta de la tienda CASART y llegado el momento de ser procedente, iniciar los trámites correspondientes observando lo establecido en la normatividad aplicable.**

En desarrollo del inciso c. del cuarto punto de orden del día, se llevó a cabo por parte del Lic. José Luis Mendoza Bernal, Contralor Interno del IIFAEM y Comisario Suplente del Consejo Directivo, la presentación del Proyecto de Reformas al "Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación (COCOE) del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México", publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de agosto de 2014, para aprobación del Consejo Directivo. Asimismo, solicitó, la autorización del Consejo para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, comentando que acorde a las transformaciones de la Administración Pública, enunciadas a través del Acuerdo de Sectorización de las Direcciones Generales de Control y Evaluación "A", "B" y "C" de la Secretaría de la Contraloría, en relación a las dependencias, organismos auxiliares y unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno en el mes de agosto del presente año, se hace necesario modificar y adecuar a las nuevas disposiciones la normatividad existente en materia de Control y Evaluación conforme a la reciente sectorización, en donde a la Secretaría de Turismo con sus Organismos Auxiliares, queda sectorizada a la Dirección General de Control y Evaluación "C", por lo que se hace necesaria la modificación al Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación (COCOE) del IIFAEM.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black and blue ink. On the right side, there is a blue checkmark and a blue arrow pointing upwards and to the right. Below these, the number '5' is written in black ink, followed by a signature in black ink.



Una vez que los integrantes de Consejo Directivo escucharon la exposición realizada por el Contralor Interno del IIFAEM y se emitieron los comentarios respectivos, se pronunciaron por el siguiente:

**ACUERDO IFA-105-005.- El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación del Proyecto de Reformas al “Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación (COCOE) del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México”, publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de agosto de 2014, otorgando la aprobación del mismo y autoriza su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.**

En desahogo del apartado d. del cuarto punto del orden del día, se informa sobre las designaciones siguientes: del Lic. Isidoro Pablo Hernández Castillo, como Subdirector de Promoción Comercial; de la Lic. Alma Ivonne Rivera León, como Subdirectora de Organización y de la Lic. Emma Elena Gutiérrez López, como Secretaria Particular del C. Director General del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, como lo establece el numeral IX del artículo noveno del Reglamento Interior del propio Instituto.

En uso de la palabra el Lic. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM, comenta que con el propósito de optimizar las funciones institucionales y aprovechar los conocimientos y experiencia de los servidores públicos del IIFAEM, se proponen los cambios de responsabilidades planteados, con el propósito de obtener el visto bueno del Consejo Directivo.

Una vez que los presentes emitieron los comentarios pertinentes, se pronunciaron por el siguiente:

**ACUERDO IFA-105-006.- El Consejo Directivo toma conocimiento de la designación de los CC: Lic. Isidoro Pablo Hernández Castillo, como Subdirector de Promoción Comercial; de la Lic. Alma Ivonne Rivera León, como Subdirectora de Organización y de la Lic. Emma Elena Gutiérrez López, como Secretaria Particular del C. Director General del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México.**

En desarrollo del inciso e. del cuarto punto de orden del día, se solicitó autorización del Consejo Directivo para iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.) para la contratación de servicios para llevar a cabo la Evaluación de Diseño Programático al programa “Promoción Artesanal”, misma que se encuentra incluida dentro del programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, para lo cual se comenta que lo anterior es en relación con lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde el Gobierno del Estado de México instrumenta acciones orientadas a la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad, para analizar el desempeño global de los



Handwritten signatures and a page number '6' at the bottom of the document.



programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Al respecto del punto que se trata, el Lic. José Luis Mendoza Bernal, Contralor Interno del IIFAEM y Comisario Suplente del Consejo Directivo, recomienda que en la gestión de los recursos, se observe lo establecido en la normatividad aplicable.

Habiendo escuchado la propuesta y una vez emitidos los comentarios y recomendaciones pertinentes, además de tratarse de una disposición de carácter jurídico administrativo, el Consejo Directivo emitió el siguiente:

**ACUERDO IFA-105-007.- El Consejo Directivo autoriza iniciar los trámites de una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.) para la contratación de servicios para llevar a cabo la Evaluación de Diseño Programático al programa "Promoción Artesanal", misma que se encuentra incluida dentro del programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2014 de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, previa observación de la normatividad aplicable.**

En desahogo del quinto punto del orden del día, inciso a.1, se dio cuenta del seguimiento de acuerdos anteriores y se comentó lo siguiente:

Con relación a este inciso, a continuación se informa sobre la situación que guarda cada uno de ellos, resaltando que la gran mayoría de los que están en proceso, son acuerdos que tienen vigencia durante la totalidad del ejercicio 2015.

NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO	
						C	P
IFA-101-003	CI	28/11/14	El Consejo Directivo autoriza realizar los trámites para la baja de sus inventarios de los siguientes vehículos que se encuentran inservibles e irreparable su funcionalidad por incoasteabilidad  Marca Nissan, tipo Tsuru, modelo 1994, serie 4BAMB13-28810, motor E16-714702M Marca Chevrolet, tipo Malibú, modelo 2001, serie 1G1NE52J116189999, motor importado Marca Dodge, tipo Stratus, modelo 2003, serie 1B3DL46X93N604661, motor made in usa Marca Nissan, tipo Platina, modelo 2003, serie 3N1JH01S83L053424, motor Q068883	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Se tiene comprador determinado. Los vehículos serán enajenados por la cantidad de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/100 m.n.)		
IFA-102-004	CII	18/12/14	El Consejo Directivo autoriza por unanimidad al Director General del IIFAEM, para que durante el año 2015, realice los trasposos presupuestales internos que se requieran, siempre y cuando se apegue a la normatividad aplicable, y procurando en todo momento reducir la recurrencia de los mismos e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan realizado.	Director General del IIFAEM	La Dirección General del IIFAEM, por conducto de la Unidad de Apoyo Administrativo, ha efectuado Traspasos Internos en los meses de Marzo a Agosto, equivalentes a: Marzo: \$200,207.15 Abril: \$154,880.17 Mayo: \$118,767.29 Junio: \$234,897.42 Julio: \$642,078.99 Agosto: \$306,873.32 Se anexa soporte documental.		

Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature on the left and several initials on the right, some with arrows pointing to the right.



NO. DE ACUERDO	SESIÓN	FECHA DE LA SESIÓN	ACUERDO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO	ESTADO	
						C	P
IFA-102-005	CII	18/12/14	El Consejo Directivo aprueba que el titular de la Unidad de Apoyo Administrativo del IIFAEM, suscriba los contratos derivados de los procesos adquisitivos de bienes, servicios y obra pública y servicios durante el ejercicio 2015, como lo establece el Reglamento Interno de la propia Institución, e informar al Consejo en la siguiente sesión ordinaria en que se hayan suscrito.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	<p>Mayo: CAB/01/2015 Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos.</p> <p>CAB/02/2015 Adquisición de materiales y útiles de oficina.</p> <p>Septiembre: CAB/03/2015 Adquisición de enseres de oficina.</p>		
IFA-102-006	CII	18/12/14	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Calendario de Sesiones Ordinarias de este Órgano de Gobierno para el 2015, quedando de la siguiente manera: 12 de febrero, Centésima Tercera Sesión Ordinaria; 09 de abril, Centésima Cuarta Sesión Ordinaria; 11 de junio, Centésima Quinta Sesión Ordinaria; 13 de agosto, Centésima Sexta Sesión Ordinaria; 08 de octubre, Centésima Séptima Sesión Ordinaria y 10 de diciembre, Centésima Octava Sesión Ordinaria.	Secretario del Consejo Directivo	Se desarrollarán conforme al calendario aprobado.		
IFA-103-009	CIII	25/02/15	El Consejo Directivo autoriza para que dentro del ejercicio fiscal 2015 se realice la contratación de servicios en medios impresos o audiovisuales en materia de publicidad y propaganda, que coadyuven al cumplimiento de los planes y programas institucionales.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Hasta el mes de agosto el Instituto ha erogado la cantidad de \$ 42,456.00 por concepto de servicios en medios impresos o audiovisuales en materia de publicidad y propaganda.		
IFA-103-010	CIII	25/02/15	El Consejo Directivo autoriza por unanimidad al Director General del IIFAEM, para que dentro del ejercicio fiscal 2015, realicen los traspasos presupuestarios externos necesarios y procedentes, que coadyuven al cumplimiento de los planes y programas institucionales, apegándose a la normatividad correspondiente.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	En los meses de enero a agosto, la Dirección General por conducto de la Unidad de Apoyo Administrativo no ha realizado traspasos presupuestarios externos.		
IFA-104-001	CIV	22/05/15	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el orden del día.	Secretario del Consejo Directivo			
IFA-104-002	CIV	22/05/15	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad, el acta correspondiente a la Centésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del IIFAEM.	Secretario del Consejo Directivo			
IFA-104-003	CIV	22/05/15	El Consejo Directivo aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones 2015, del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, con los ajustes y adecuaciones presupuestales, de acuerdo al Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Las adquisiciones se realizarán conforme a la programación autorizada por el Consejo Directivo		
IFA-104-004	CIV	22/05/15	El Consejo Directivo da por presentado el Programa de Ajuste y Ahorro Presupuestal 2015 del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, con la acotación de que las partidas 3252, 3711, 3751 3761, 3721, 3791, 3841 y 3311, en su momento estarían sujetas a excepción que se solicitaría derivado de la realización de actividades sustantivas en las diferentes áreas del Instituto.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	Programa de Ajuste y Ahorro Presupuestal 2015 presentado		
IFA-104-005	CIV	22/05/15	El Consejo Directivo aprueba en forma unánime realizar los trámites para una Ampliación Presupuestal No Líquida por la cantidad de \$1'259,281.66 (un millón doscientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y un pesos 66/100 m.n.), para el movimiento presupuestal del pago de ADEFAS, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.	Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo	La Subsecretaría de Planeación y Presupuesto autoriza al Instituto la ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$1'259,281.66 (un millón doscientos cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y un pesos 66/100 m.n.). Se anexa soporte documental.		
IFA-104-006	CIV	22/05/15	El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores y del informe de actividades relevantes rendido por el Director General del IIFAEM, con los comentarios y observaciones vertidos durante su exposición.	Secretario del Consejo Directivo			
IFA-104-007	CIV	22/05/15	El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación de los Estados Financieros del IIFAEM, con cifras al 31 de agosto de 2015.	Secretario del Consejo Directivo			



Continuando con el orden del día, en el punto cinco, inciso a.2.), el Presidente del Consejo cedió la palabra al L. en E. Adalberto Enrique Fügemann y López, Director General del IIFAEM, quien rindió el informe de actividades relevantes del Instituto al mes de septiembre de 2015, conforme a lo establecido en los Programas de Trabajo, dicho informe aparece en la carpeta de trabajo de la sesión, entregada a cada uno de los integrantes de este Consejo.

Una vez que los integrantes del Consejo, escucharon el informe de la Dirección General del IIFAEM, se pronunciaron por el siguiente:

**ACUERDO IFA-105-008.- El Consejo Directivo se da por enterado del seguimiento de acuerdos anteriores y del informe de actividades relevantes rendido por el Director General del IIFAEM, con los comentarios y observaciones vertidos durante su exposición.**

En atención al inciso b) del punto cinco del orden del día, fueron presentados los estados financieros, el avance presupuestal y la situación programático presupuestal del Instituto, con cifras al 31 de agosto de 2015.


Una vez que los integrantes del Consejo emitieron sus comentarios al respecto de la situación financiera del IIFAEM, se tomó el siguiente:

**ACUERDO IFA-105-009.- El Consejo Directivo se da por enterado de la presentación de los Estados Financieros del IIFAEM, con cifras al 31 de agosto de 2015.**

Habiendo agotado los asuntos para los cuales fueron convocados los integrantes del Consejo Directivo, se les preguntó si existía algún otro asunto a tratar y no siendo así se declaró clausurada la Centésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, siendo las 11:51 horas del día de su fecha, firmando para constancia legal quienes en ella intervinieron.



WENCESLAO ROMERO GARCÍA  
Presidente Suplente



YONATÁN ELEUTERIO MICHOA  
Representante de la Secretaría  
de Finanzas





**REYNALDO GARCÍA GONZÁLEZ**  
Representante de la Secretaría  
del Trabajo



**MARCO ANTONIO  
TRUJILLO MARTÍNEZ**  
Representante de la Secretaría  
de Educación



**JOSÉ LUIS MENDOZA BERNAL**  
Comisario Suplente del Consejo y  
Contralor Interno del IIFAEM

**FERNANDO RODRÍGUEZ DELGADO**  
Invitado Permanente por la Región  
Artesanal Oriente



**TERESA MARGARITA BARRERA RIVERA**  
Invitada Permanente por la Región  
Artesanal Norte



**HERMILO LÓPEZ IZQUIERDO**  
Invitado Permanente por la Región  
Artesanal Centro Sur



**ADALBERTO ENRIQUE FÜGEMANN Y LÓPEZ**  
Secretario del Consejo y  
Director General del IIFAEM

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA CENTÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IIFAEM, LLEVADA A CABO EL DÍA JUEVES 05 DE NOVIEMBRE 2015 Y CONSTA DE DIEZ HOJAS IMPRESAS POR AMBOS LADOS, INCLUIDA ESTA DE FIRMAS.